



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **24 de junio de 2021**, a **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.
2. Corrección de error material observado en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019.
3. Renuncia de D. Laureano Arrogante Higuera a su condición de concejal de este Ayuntamiento.
4. Resolución de discrepancias del reconocimiento extrajudicial de créditos 16/2021.
5. Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 16/2021.
6. Resolución de discrepancias del reconocimiento extrajudicial de créditos 44/2021.
7. Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 44/2021.
8. Resolución de discrepancias del reconocimiento extrajudicial de créditos 47/2021.
9. Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 47/2021.
10. Adhesión al Manifiesto de la FEMP con motivo del día internacional del orgullo LGTBI.



11. Declaración institucional con el objetivo de otorgar un reconocimiento expreso a la comunidad educativa durante el curso escolar 2020/2021.
12. Asuntos urgentes.

**SEGUNDA PARTE:
CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

13. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 24 de mayo (Decreto número 1720) hasta el día 16 de junio de 2021 (Decreto número 2031).
14. Dación de cuenta de sentencias que han tenido entrada en el Ayuntamiento desde el día 9 de abril hasta el día 14 de mayo de 2021.
15. Dación de cuenta de la composición de las comisiones informativas.
16. Dación de cuenta del dictamen a la moción relativa a la financiación de las vías de alta capacidad y conservación de la red viaria estatal, presentada por el Grupo Municipal de Vox.
17. Dación de cuenta del dictamen a la moción instando al Gobierno de España a ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023, presentada por el Grupo Municipal Popular.
18. Dación de cuenta del dictamen a la moción para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición, presentada por el Grupo Municipal Popular.
19. Ruegos y preguntas.

Considerando la situación sanitaria que estamos atravesando y teniendo como objetivo velar por la salud pública, la sesión será retransmitida por streaming, pero a la misma no podrá asistir público; no obstante, podrán remitir por correo electrónico a comunicacion@ayto-arroyomolinos.org un máximo de dos consultas sobre temas concretos de interés municipal, desde la publicación de este edicto y hasta las 23:59 horas del día 22 de junio de 2021.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)

